



Av. Glasgow, 10 – 15008 A Coruña  
Telf. 981289340  
E-Mail: agalure@agalure.com

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A Coruña, 5 de Mayo de 2.017

Estimado socio/a:

Me es muy grato poner en su conocimiento que el próximo día **26 de Mayo** se celebrará la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la Asociación AGALURE, a las **19:45 horas**, en primera convocatoria y a las **20:15 horas** en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro Municipal de Participación Ciudadana del Birloque, sito en la misma dirección que los locales de esta Asociación con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación de Estatutos. Modificación del artículo 9 que dice lo siguiente: “La Asociación cuenta con cuatro tipos de socios :
  - a) De número: personas a tratamiento y rehabilitadas.
  - b) Protectores: familiares de personas a tratamiento, personas rehabilitadas y personas ajenas a cualquier problema de adicción sin sustancia y/o comportamental, que deseen darse de alta voluntariamente como socios.
  - c) Socios juveniles
  - d) Socios de Honor.”

Deberá decir: “La Asociación cuenta con cuatro tipos de socios:

- a) De número: personas a tratamiento y rehabilitadas.
- b) Protectores: familiares de personas a tratamiento, personas rehabilitadas y personas ajenas a cualquier problema de adicción sin sustancia y/o comportamental, que deseen darse de alta voluntariamente como socios.
- c) Socios juveniles. Socios menores de 18 años.
- d) Socios de Honor. A propuesta de la Junta Directiva y de su aprobación por parte de la Asamblea General, podrán nombrarse Socios de Honor a socios de número o protectores, así como a personas relevantes o instituciones que hayan contribuido con su quehacer o colaboración a Agalure. En caso de ser socios de número o protectores dejarán de tener los derechos y obligaciones estipulados en el artículo 14.f) de AGALURE (f) Participar, de acuerdo con los presentes Estatutos en los órganos de dirección de la Asociación, siendo elector y elegible el socio de número y solamente elector el socio protector, socio de honor y los juveniles con mayoría de edad.)”.
- e) Presidencia de Honor. A propuesta de la Junta Directiva y de su aprobación por parte de la Asamblea General, podrán nombrarse Socios de Honor a socios de número o protectores, así como a personas relevantes o instituciones que hayan contribuido con su quehacer o colaboración a Agalure. En caso de ser socios de número o protectores dejarán de tener los derechos y obligaciones estipulados en el artículo 14.f) de AGALURE(f) Participar, de acuerdo con los presentes Estatutos en los órganos de dirección de la Asociación, siendo elector y elegible el socio de número y solamente elector el socio protector, socio de honor y los juveniles con mayoría de edad.)”.

2º.- Nombramiento de Presidente de Honor.

3º.- Artículo 26º.- Los miembros de la Junta Directiva, cesarán en los siguientes casos:

- a) Expiración del plazo de mandato.
- b) Dimisión.
- c) La falta de asistencia, sin causa justificada, 4 veces consecutivas o seis alternas a las reuniones señaladas.
- d) Por decisión de la mayoría de la Junta Directiva.

Cuando se produzca el cese por la causa prevista en el primer apartado (expiración del plazo de mandato) los miembros de la Junta Directiva continuarán en funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General que procederá a la elección de los nuevos cargos.

En los restantes supuestos, la propia Junta Directiva, proveerá la vacante mediante nombramiento que será sometido a la Asamblea General siguiente, para su aprobación o ratificación, procediéndose en este caso a la designación de uno nuevo.

Todas las modificaciones en la composición de este órgano, serán comunicadas a los registros correspondientes.

4º.- Modificación de Junta Directiva, aprobación, si procede, por parte de la Asamblea.

5º.- Ruegos y preguntas.

Dados los temas para tratar, le ruego encarecidamente su asistencia a la Asamblea. Su presencia en la misma evitará posteriores comentarios, desacuerdos y protestas.

Si le es imposible acudir, puede delegar su representación en otro socio, por medio del modelo adjunto. Tiene que ir acompañado necesariamente de una fotocopia de su DNI.

Un saludo

PRESIDENTE

Asdo.:

.....

DELEGACIÓN DE VOTO

Don/ña:..... Con D.N.I.:....., socio Nº....., en virtud de establecido en el Art. 14D de los Estatutos de AGALURE, autorizo a Don/ña:..... con D.N.I.:....., socio Nº....., a ser depositario de mi voto en la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrar el día 26 de mayo 2.017.

Firma: